

## DIARIO DE BARCELONA,

Del juéves 13 de

agosto de 1818.

*San Hipólito y San Casiano mártires.*

Las cuarenta Horas estan en la iglesia del Hospital de nuestra Señora de Infantes huérfanos: se reserva á las siete.

Sale el Sol á las 5 h 6 m., y se pone á las 6 54 m.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
1 11 noche.	22 grad.	3 27 p. 11 l. 9	S. E. nubes.
12 7 mañana	21	2 27 10 9	S. S. E. idem.
id. 2 tarde	25	27 10 2	S. O. f. v. idem.

## ESPAÑA.

*Madrid 3 de Agosto.*

## ARTICULO DE OFICIO.

Luego de sabida la manifestacion de la peste de Tánger, se recordó á las juntas de sanidad del reino la providencia de absoluta incomunicacion con el territorio y procedencias de Marruecos, mandándose para la debida observancia zelar que ningun buque tuviera plática y comercio sin estar habilitado por sanidad; que en los puertos se renovara la prohibicion de pescar de noche y fuera de la vista de los puertos y sus atalayas, y que las juntas de sanidad en el examen de los buques transeuntes del Mediterráneo al Océano, ó al contrario, procurasen averiguar prolijamente todas las ocurrencias de su navegacion.

En este orden las juntas superiores de sanidad han dictado eficazmente providencias para salvar sus respectivos distritos de dicha atroz calamidad.

*Plaza de Ceuta.*

La plaza de Ceuta en el mismo continente de Africa y como mas inmediata á los pueblos apestados, se anticipó con apreciable prevision á tomar las precauciones mas exquisitas; y para ello formó aquella junta de sanidad un alistamiento de todos sus habitantes, á fin de que divididos en patrullas rondaran por el recinto de la plaza: acordó establecer dos barcas para las rondas de noche tripuladas de personas de confianza, con el designio de impedir que ningun buque atracase á los puntos del recinto: que en el foso existiese de guardia un individuo de la junta de sanidad y otro de los alistados para impedir, en union de los empleados del resguardo de Rentas, la introduccion fraudulenta de toda clase de efectos: á los facultativos se impuso la obligacion de dar parte de cualquiera enfermedad sospechosa, d cretándose contra los

que en la plaza se introdujeran furtivamente las penas mas rigurosas, y hasta la de la vida, segun el destino de su procedencia: se reforzaron todos los fuertes de la línea, manteniendo un cordón estable de centinelas con prevención de que asimismo hubiese constantemente una ronda, sin perjuicio de la patrulla de miqueletes: que los vigías del monte Hacho observaran á todas horas el campo fronterizo y costas inmediatas con la mayor escrupulosidad; y finalmente que por la parte de tierra todas las tardes al ponerse el sol se observara con el mayor cuidado si en el campo moro ocurría alguna novedad digna de atención, obrando las tropas de descubierta por la parte interior del parapeto hasta poner el vigía la señal de seguridad.

La junta de sanidad de Ceuta en todos los partes sucesivos hasta su último de 22 de Julio ha asegurado que se continúa observando con el mayor rigor estas disposiciones, y que disfrutan de la mas completa salud. De los presidios menores de Africa se sabe igualmente que existen en total incomunicacion con los moros, hallándose por consiguiente exentos de toda enfermedad contagiosa.

A pesar de la oportunidad de estas disposiciones, que inspiran la posible confianza, considerando todavía que aquellos baluartes de S. M. estan en el mismo continente donde reina la peste, se ha mandado, para mayor seguridad de la conservación de la salud pública, que la correspondencia de los presidios menores, se incisure, pasándola por vinagre en Málaga, y la de Ceuta en Algeciras; que las comunicaciones de aquellas plazas, á las cuales se socorre de la dicha de Málaga, se tengan únicamente por este punto con sujecion á cuarentena de 15 dias, sufriendo con igual objeto las procedencias de Ceuta una observacion de ocho en todos los puertos del reino, excepto la costa intermedia de Málaga y Algeciras, en que será de cuatro dias, por atención á la necesidad en que ahora se ve la plaza de conducir desde la península las carnes y todos los demas artículos de subsistencia.

Con fecha 16 de Julio, participaba el cónsul general de S. M. en Tánger el estado de salud de esta ciudad al gobernador de dicha plaza de Ceuta, en uso de la correspondencia que habia este pensado seguir por tierra con aquel funcionario, quien asegurándole, con referencia á cartas de 6 del propio mes del médico español D. Serafin Sola, residente en Fez, que en aquella corte se experimentaba una salud poco comun en la estacion, y que tampoco se sabia hubiese novedad en la de las demas poblaciones del reino de Marruecos, estaba tambien indeciso sobre el carácter del contagio de Tánger, donde desde el 8 al 16 inclusive del citado mes murieron 23 individuos, 12 de ellos niños; pero con presencia de igual duda que el referido cónsul manifestaba al mismo gobernador en otra anterior carta de 7 de dicho mes, se previno á éste que sin disoujarse de la inexistencia de la peste de Tánger, continuase la junta de sanidad de aquella plaza en la vigorosa observancia de sus medidas de preservacion; cesando adeinas el gobernador en su correspondencia por tierra con el cónsul, puesto que se llenaba dicho objeto por otras medidas adoptadas con aprobacion del Gobierno. entre el gobernador de Gibraltar y el comandante general del campo de S. Roque.

Por avisos de Canarias de 25 de Junio, y los que se han recibido de las juntas superiores de sanidad de las provincias litorales de Andalucía, y de las demas marítimas del reino, correspondientes á las últimas fechas, resulta ser completa la salud pública de su respectivo distrito.

Idem 5.

## ARTÍCULO DE OFICIO.

El capitán general de Cataluña con fecha de 24 del anterior dice al Excelentísimo Sr. primer Secretario de Estado y del Despacho lo siguiente:

„Excmo. Sr.: Habiéndome dado conocimiento por el ministerio de Guerra, Hacienda, Junta suprema de Sanidad y otras dependencias de las Reales órdenes comunicadas por V. E., demostrativas del riesgo á que está expuesta la salud pública del reino con motivo de la peste levantina que se experimenta en la vecina costa de Africa, extendiéndose hasta Fez y Tanger; y deseando por mi parte contribuir, como es de mi obligacion, á que se cumplan las intenciones del Rey nuestro Señor, dirigidas á preservar á sus vasallos de tan terrible calamidad, he establecido en toda la extension de la costa marítima de este principado el cordon de tropa que manifiesta el estado que tengo el honor de incluir á V. E. para que haya este conocimiento en el ministerio de su cargo; así como tambien le doy al de Guerra y á la Junta suprema de Sanidad; añadiendo que se han armado dos goletas para recorrer dicha costa, á fin de perseguir y ahuyentar de ella el contrabando, que ha demostrado la experiencia ha sido siempre el conductor del mal, hasta que el comandante general del departamento de marina de Cartagena pueda habilitar y enviar número competente de buques de guerra que hagan este servicio, para lo que voy á ponerme de acuerdo con él.

„Puede V. E. asegurar á S. M. que nada me quedará que hacer para preservar este distrito de mi cargo de los funestos efectos del contagio que tan de cerca nos amenaza, y que haré observar estrechamente sus soberanas disposiciones en tan importantísimo asunto.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 24 de Julio de 1818. = Excmo. Sr. = Xavier de Castañón. = Excmo. Sr. D. Josef Pizarro.”

*Estado que manifiesta la distribucion que se ha hecho de los tres batallones ligeros de Tarragona, Hostalrich y Barbastro, y destacamentos de caballería, destinados por el Excmo. Sr. capitán general de este ejército y principado á formar el cordon de sanidad en las costas de la provincia de su mando, con expresion de los comandantes de cantones, gefes de distritos é inspectores de partidas nombrados para vigilar el mejor desempeño de tan importante servicio.*

*Batallon de Tarragona.* Partidas: Alcanar, 1 oficial, 2 sargentos, 30 cabos y soldados: Rápita, 1 oficial, 2 sargentos, 30 cabos y soldados: Amposta, 1 oficial, 2 sargentos, 30 cabos y soldados: Golfo de la Ampolla, 1 oficial, 2 sargentos, 30 cabos y soldados: D. Juan del Pino, capitán de voluntarios de Tarragona, inspector de estas partidas: D. Francisco Strauch, comandante de batallon agregado al regimiento de infantería de Aragon, gefe de estos distritos. Hospitalet del Infante, 1 oficial, 1 sargento, 18 cabos y soldados: Miramar, 1 sargento, 12 cabos y soldados: Cambrils, 1 oficial, 2 sargentos, 30 cabos y soldados: Vilafortuñ, 1 sargento, 13 cabos y soldados: Vilaseca, 1 oficial, 1 sargento, 17 cabos y soldados: D. Francisco Cabrera, capitán de voluntarios de Tarragona inspector de estas partidas: el coronel D. Josef Sallent, teniente coronel agregado al regimiento infantería de Aragon, gefe de estos distritos. Salou, 1 oficial, 2 sargentos, 30 cabos y soldados: Tarragona, 1 oficial, 2 sargentos, 30 cabos y soldados: *Caballería del Principe:* Meson de la Cadena, 1 ofi-

cial, 2 sargentos, 30 cabos y soldados. *Batallon de Tarragona*: Torredembarra, 1 oficial, 2 sargentos, 28 cabos y soldados: S. Salvador, del Vendrell, 1 oficial, 3 sargentos, 37 cabos y soldados: Vilanueva y Geltrú, 1 oficial, 2 sargentos, 30 cabos y soldados: Sitges, 1 oficial, 1 sargento, 20 cabos y soldados: D. Rafael Briz, capitán de voluntarios de Tarragona, inspector de estas partidas: el coronel D. Juan Toledo, capitán del regimiento de infantería de Aragón, jefe de estos distritos: el brigadier D. Juan Rafael Lassala, comandante de voluntarios de Tarragona, comandante de estos cantones. Castell de Fels, 1 oficial, 1 sargento, 20 cabos y soldados: Masia den Pancha, 1 oficial, 2 sargentos, 30 cabos y soldados: Prat, 1 oficial, 3 sargentos, 37 cabos y soldados: *Dragones de Almansa*: Casa de la Duberia, 1 oficial, 2 sargentos, 10 cabos y soldados. *Batallon de Hostalrich*: Badalona, 1 oficial, 2 sargentos, 30 cabos y soldados: Masnou, 1 oficial, 2 sargentos, 30 cabos y soldados: Premiá de abajo, 1 oficial, 1 sargento, 20 cabos y soldados: D. Isidro Colls y Diaz, capitán de Hostalrich, 8.º ligero, inspector de estas partidas: el teniente coronel D. Leonardo Osma, capitán agregado al regimiento de infantería de Córdoba, jefe de estos distritos: el brigadier baron de Biure, teniente de Rey de esta plaza, comandante de estos cantones. Vilasa de Mar, un oficial, 2 sargentos, 30 cabos y soldados. *Batallon de Barbastro*: Mataró 1 oficial, 2 sargentos, 30 cabos y soldados: Arenís de Mar: 1 oficial, 2 sargentos, 30 cabos y soldados: San Pol, 1 oficial, 1 sargento, 20 cabos y soldados: Calella, 1 oficial, 2 sargentos, 30 cabos y soldados: Santa Susana, un sargento, 12 cabos y soldados: Malgrat, 1 oficial, 1 sargento, 18 cabos y soldados: Blanes, 1 oficial, 1 sargento, 20 cabos y soldados: D. Josef Elías de Courten, capitán de cazadores de Barbastro, inspector de estas partidas: D. Elías Lopez de Quintana, segundo comandante del batallon de cazadores de Barbastro, jefe de estos distritos. Lloret, 1 oficial, 1 sargento, 20 cabos y soldados: Tosa, 1 oficial, 1 sargento, 18 cabos y soldados: Casa de S. Grau, 1 sargento, 12 cabos y soldados: S. Feliu de Guixols, 1 oficial, 2 sargentos, 30 cabos y soldados: Valle de Haro, 1 sargento, 12 cabos y soldados: Palanós, 1 oficial, 1 sargento, 18 cabos y soldados: Calella, 1 sargento, 12 cabos y soldados: Bagúr, 1 oficial, 1 sargento, 18 cabos y soldados: D. Josef Alonso, capitán de cazadores de Barbastro, inspector de estas partidas: Don Marcelino Oraa, comandante agregado al regimiento de infantería de Murcia, jefe de estos distritos. La Escala, 1 oficial, 2 sargentos, 30 cabos y soldados: S. Pedro Pescador, 1 oficial, 2 sargentos, 30 cabos y soldados. *Dragones de Almansa*: Castellon de Ampurias, 1 oficial, 2 sargentos, 30 cabos y soldados. *Batallon de Barbastro*: Rosas, 1 oficial, 2 sargentos, 30 cabos y soldados: Cadagués, 1 oficial, 2 sargentos, 30 cabos y soldados: Selva del Mar, 1 oficial, 2 sargentos, 30 cabos y soldados: Llansá, 1 oficial, 2 sargentos, 30 cabos y soldados: D. Gabriel Feischel, capitán de cazadores de Barbastro, inspector de estas partidas: D. Pedro Nolasco Bassa, comandante agregado al regimiento infantería de Guadalajara, jefe de estos distritos: D. Andres de Bassecourt, capitán del segundo regimiento de Reales Guardias de infantería Española, comandante de estos cantones.

Total 40 oficiales, 76 sargentos, 1152 cabos y soldados. Total general 1228.

Gefe superior del cordon de sanidad, el mariscal de campo marques de la Roca, capitán del primer regimiento de Reales Guardias de infantería Española.

1.<sup>a</sup> Todas las partidas mencionadas en este estado estan en contacto unas con otras, ya por medio de las guardias y vigilantes que tienen establecidas en los puestos intermedios, como por las patrullas que mantienen de continuo, particularmente de noche, en que se hace el servicio de modo que estas se encuentren, reconozcan, y den los avisos y auxilios necesarios con las de sus flancos, repitiendo esta operacion en el discurso de aquella.

2.<sup>a</sup> Los comandantes de cantones, los gefes de distritos, inspectores de partidas y comandantes de ellas estan estrechamente encargados de dar el mas exacto cumplimiento á las Reales órdenes é instrucciones sanitarias vigentes, ademas de las particulares que con el objeto de asegurar mas y mas este tan interesante como delicado servicio ha circulado el Excmo. Sr. capitán general.

3.<sup>a</sup> Los inspectores de partida estan encargados de vigilar muy de cerca sobre lo material del servicio de las que les estan confiadas, asi como de su disciplina y arreglo interior; los gefes de distrito del cumplimiento de las obligaciones y órdenes que deben observar aquellos y estas, y los comandantes de cantones del mando y disposiciones superiores de los suyos respectivos.

4.<sup>a</sup> Los gefes y oficiales empleados en el cordon tienen las mas estrechas órdenes de dar aviso de cuanto ocurra á las juntas de sanidad y gobernadores de los corregimientos en que se hallan situados, sin embargo de que lo verifiquen tambien á sus gefes naturales: se les ha prevenido igualmente que en los casos que la necesidad lo exija quedan todos á disposicion de aquellas autoridades, debiendo obedecer lo que les manden perentoriamente, dando luego parte á quien corresponda.

5.<sup>a</sup> La parte de costa comprendida desde Salou á Torredembarra se ha dejado enteramente al cuidado del Excmo. Sr. gobernador de Tarragona, y por esta razon no se han nombrado gefes para ella.

6.<sup>a</sup> Por el señor intendente de este ejército y principado estan dadas las órdenes convenientes para que puntualmente se asista y suministren á los gefes, oficiales y tropa empleada en el cordon de sanidad las raciones y utensilios que les pertenece.

#### NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Los alumnos de la escuela gratuita de química aplicada á la agricultura y artes, establecida en esta ciudad á expensas de la Real Junta de Comercio de este Principado, bajo la direccion del Dr. D. Francisco Carbonell y Bravo, catedrático de dicha ciencia, sostendrán el tercer examen de química mañana á las 10, en una de las salas de la casa Lonja.

Los ejercicios del dia de mañana están á cargo de los alumnos D. Juan Urell y D. Mariano Fabres. El primero tratará de la fabricacion de pitaños, recorriendo todas sus partes incluso las mas modernas fabricaciones que se practican en Suiza, Francia é Inglaterra, y demostrará practicamente no solo los resultados de dichas fabricaciones hechas en baños caudales y frios y su aplicacion por medio de moldes, sino tambien mediante las máquinas de cilindro y del tórculo nuevamente inventadas. El segundo tratará del arte de teñir y demostrará los fundamentos teóricos y prácticos de dicho

arte, abrazando todos los ramos de la tintura sobre seda, lana, lino y algodón.

Estos dos ejercicios químico-artísticos son del mayor interés para las artes expresadas y son nuevos en España, y quizá por algunas de sus circunstancias nuevos en la Europa culta.

#### AVISOS AL PÚBLICO.

El profesor de primeras letras de la calle den Brosoli, travesía de los Mirallers y Platería, avisa á los padres de los niños, que hoy dia 13 á las 7 horas de la tarde, celebra en su propia escuela la fiesta de su patron San Casiano, acompañada de una orquesta: tendrá de manifiesto en la entrada de dicha escuela las muestras de letras de sus discípulos que han hecho en el corriente mes. Espéra dicho profesor, que hecho cargo de la poca edad de los niños que es de 9 á 12 años, se les disimularán las faltas.

En los dias 27, 29 y 31 del corriente mes en las casas de la Bailía general de esta ciudad, se subastará el arriendo de los derechos de lezda y demas que se perciben y cobran en el valle de Arán pertenecientes al Real Patrimonio antiguo de S. M., y en el último de dichos dias se rematará á favor de quien haga mejor postura en pesos fuertes, por el tiempo y con los pactos continuados en la taba que se halla en poder del corredor del Real Patrimonio Salvador Lletjós.

En los dias 18, 19 y 20 del corriente mes en las casas de la Bailía general de esta ciudad se subastará y rematará al mas beneficioso postor, con las condiciones de la taba, que tiene el corredor del Real Patrimonio Salvador Lletjós, el arriendo por tres años contaderos desde primero de enero de 1819, del derecho de peso y lezda, que el Real Patrimonio percibe en la villa de Puigcerdá y su distrito, para el cual se ha admitido la cuarta puja puesta sobre el precio de 4211 15/8 á que estaba prorogado el actual arriendo por dicho término.

En toda la semana actual, los dueños de las maderas de roble cortadas en el corregimiento de esta capital en febrero último para servicio de la Real Marina, se presentarán al Sr. D. Pedro Valls y Andreu, ministro de la comision de montes de este principado, casa núm. 19, calle de San Miguel en la Barceloneta, para cobrar sus importes respectivos.

Los acreedores de D. Blas Ramirez de Texada, vecino y del comercio de Guadalajara, se servirán pasar á la mayor brevedad á la casa de Ramon Maresch y Ros, calle de Mercaders, núm. 15, quien les instruirá de un asunto que les interesa.

El domingo dia 16 del corriente se cerrará la Rifa que se anunció el dia 20 de julio último, á favor de los pobres de la Real Casa de Caridad en 16 suertes á saber:

Primera de . . . . .	20000 Reales de vellon.
Catorce de . . . . .	1000 Idem cada una.
Ultima de . . . . .	10000 Reales de vellon.

Se pagarán cuatro reales vellon por cada cédula y á cualquier número que lleguen los jugadores, serán los mismos premios indicados.

No se admitirán cuartos y la distribucion de los billetes se hallará en los parages acostumbrados.

*Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.*

De Valencia en 5 dias, el patron Vicente Das, valenciano, laud San

Vicente, de 3 toneladas, con melones de su cuenta. = De Pozzallo en Sicilia y Mallorca en 29 dias, el capitan Josef Lambi, siciliano, bergantin-polacra Ecce-homo, de 90 toneladas, con algarrobas de su cuenta. = De Castellamare y Calleri en 15 dias, el capitan Gabriel Martingano, siciliano, bergantin-polacra el Intrépido, de 177 toneladas, con alubias, maiz, duelas y arcos de madera de su cuenta. = De la Coruña en 23 dias, el capitan Don Alejandro Porvel, gallego, bergantin Triunfante, alias el Moloto, de 270 toneladas, con sombreros, velas de sebo, fideos y otros géneros de tránsito para Vera-Cruz. = De Valencia, Monviedro, Tarragona y Villanueva en 9 dias, el patron Antonio Alobau, valenciano, laud las Almas, de 18 toneladas, en lastre. = De Mallorca y Tarragona en 6 dias, el patron Matias Losano, catalan, jabeque San Antonio, de 42 toneladas, con mantas de lana, queso, listados, ajos y otros géneros á varios. = De Algeciras, Málaga, Alicante é Ibiza en 43 dias, la corbeta de S. M. B. nombrada Marmedon, del porte de 20 cañones y 118 hombres de tripulacion, al mando del capitan de fragata de aquella marina Real Mr. Jaime Gombier. = De Cádiz en 10 dias, el patron Francisco Bos h, catalan, laud San Antonio, de 20 toneladas, con cacao, grana y otros géneros á varios. = De Idem en 9 dias, el patron Francisco Sala, catalan, laud San Antonio, de 12 toneladas, con cacao, grana, palo y otros géneros á varios. = De Idem en 10 dias, el patron Pedro Punti, catalan, laud San Antonio, de 10 toneladas, con grana, algodón y otros géneros á varios. = De Valencia en 3 dias, el patron Mateo Bens, valenciano, laud San Vicente, de 20 toneladas, con melones de su cuenta. = De Castellon, Peniscula y Tarragona en 8 dias, el patron Josef Lacomba, valenciano, laud Virgen de la Merced, de 17 toneladas, con loza de Alcora á varios.

*Avisos.* Don Cayetano Marimon y Blanco, natural de esta ciudad de Barcelona, hijo legítimo de D. Domingo Marimon y Nadal, natural de la villa de Igualada y de Doña Teresa Blanco de la villa de San Feliu de Guixols ha fallecido en la villa y corte de Madrid, y en su último testamento ha dejado por herederos de parte de sus bienes á sus sobrinos y sobrinas que le sobreviven, hijos de sus tres hermanos Doña Teresa Arnaus y Marimon, muger de D. Miguel Arnaus y Pla, Doña Antonia Disconde y Marimon, que lo fué de Don Mateo Disconde, y Doña Isabel Boel y Marimon, consorte de D. Miguel Boel y Casanovas procurador de número de esta ciudad de Barcelona. Los que se consideren interesados en dicha herencia, se servirán conferirse con el Dr. D. Josef Jaumendreu, cirujano honorario de Cámara de S. M. y gefe de los cirujanos militares de este ejército y principado que vive en la bajada de San Miguel, encima de la habitacion del Sr. Subinspector del Real cuerpo de Artillería que les instruirá de las demas circunstancias que puedan interesarles.

Un sargento de uno de los regimientos de esta guarnicion, que tiene un carácter de letra regular, desea hallar hojas para copiar en castellano á cuatro cuartos cada una, en la calle den Bot, casa núm. 7, cuarto piso darán razon.

*Retornos.* En el meson de Buena Suerte hay una tartana de retorno para Figueras, otra para Gerona y otras comodidades para la costa de levante.

En la Fontana de Oro hay un coche de retorno para Madrid ó Zaragoza, y dos tartanas y una calesa para Perpiñan.

**Pérdida.** El que hubiese encontrado un pendiente de oro de boton y almendra de filigrana , con un lazo al medio , que se perdió el domingo desde la casa del carpintero Pablo Matheu , calle de la Palma de San Justo hasta las cuatro esquinas de Bellafilla , acudirá á casa de dicho carpintero , quien á mas de las gracias y enseñar la compañera dará una gratificacion.

Desde la calle del Vidrio hasta la de Santa Ana , se han perdido unos papeles pertenecientes á D. Josef Pascual, subteniente agregado al estado mayor de esta plaza : el que los haya recogido y tenga la bondad de entregarlos al señor Francisco Generas , impresor , en la bajada de la Cárcel , que el interesado le quedará agradecido.

**Sirvientes.** Si algun caballero que pase á Madrid necesita un sugeto que le sirva y acompañe por el camino , acuda al portero de cámara de la Real Audiencia D. Antonio Sarte , que le dará razon del que lo solicita , y tiene quien le abone.

En casa Serapio , peluquero , calle de los Escudellers , darán razon de una buena cocinera que desea servir.

Mariangela Jenico , revendedora , calle de las Sitges , núm. 48 , dará razon de una viuda que desea servir de cocinera.

Los señores que necesiten una criada para servir en todos los quehaceres domésticos , acudan á la calle Nueva de San Francisco , núm. 51 , cuarto piso , donde darán razon.

Una muchacha de 15 años de edad y de muy buenas circunstancias , desea servir en alguna casa para cuidar de una criatura.

Si en alguna casa necesitan una criada podrán acudir al tercer piso de la casa núm. 5 , calle den Cuch , ó bien en casa del señor Josef Carrancá , en la calle de las Freixuras.

En casa del señor Bruno , calle den Fonollar , al lado de un colchonero , frente de una casa de posadas , darán razon de una muger de mediana edad , y muy robusta , que desea servir en una casa de poca familia para todos los quehaceres de ella.

Teresa Vadiola , que vive en la travesía den Guardia , al lado del cartero , informarán de una muchacha que desea acomodarse por cocinera.

**Nodrizas.** Una muger de 34 años de edad y leche de nueve meses , desea encontrar criatura para criar : en casa del señor Tomas Gaspar , bajada de la Cárcel , darán razon.

Una ama viuda de 28 años de edad , cuya leche es de cinco meses , desea hallar criatura para criar en casa de los padres : darán razon en la travesía de San Ramon , núm. 41 , cuarto piso.

De otra de 26 años de edad y recién parida , que desea criatura para criar , darán razon en casa D. Magin Gil , bajo la muralla del mar , cuarto piso.

En la calle de Valldonsella , casa del zapatero , darán razon de una ama que desea criatura para criar en casa de los padres.

**Teatro** Hoy se egecutará por la compañía italiana la opeta bufa en dos actos *La Cenerentola*. A las siete y media.

Entrada de anteayer 1505 rs. vn.

CON REAL PRIVILEGIO.